SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA DEPARTAMENTO TÉCNICO SECCION EJEC. DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°:16276/2019

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA

: ANGOL

FECHA

: 25-07-2019.

SE AUTORIZA A

: CONSTRUCTORA E INGENIERIA GARCIA Y GARCIA LIMITADA.

RUT. N°

: 76.280.645-2

CUENTA BANCARIA

: 70209294 TIPO CUENTA: CORRIENTE

BANCO: BCI

CORREO ELECTRONICO: constructoragyg@hotmail.com

: 997418495.

SE AUTORIZA ROTURA Y REPOSICION DE VEREDA HCV, PARA CAMBIO DE DIAMETRO ARRANQUE AGUA POTABLE, UBICADO EN CALLE LAUTARO Nº102, LOCALIDAD DE ANGOL.

-ROTURA VEREDA HCV (1.68M2)

\$36.120.-PESOS

VALOR INSPECCION VALOR TOTAL

\$27.950.- PESOS \$64.070.- PESOS

> CAJA SERVIU ARAUCANIA COMPROBANTE DE INGRESO

> > 5 JUL 2019

ANGOL

OBJETO DE: PERMISO ASOCIADO A PROYECTO DE AGUAS ARAUCANIA Nº15.532.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la ON PROVINCED vía pública.

TECNICA ANGOL LOAD CARLOS CONTRERAS MOLINA.

FIRMA (SOLICITANTE BUT N°: 6.959.930-3. NOMBRE: JOSE ANTONIO GARCIA FRITZ

, IMPUTACIÓN:

1

ITEM 1110101 (Total) \$ 64.070.-

ITEM 214040201 (Dev.)

\$ 36.120.-

FIRMA Y TIMBRE CAJA

ITEM 452010301 (Insp.)

\$ 27.950.-

OBSERVACIONES:

 ${
m \underline{NOTA:}}$ ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL ${
m V}^\circ$ B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS.UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM FONO 2324874-093972875.-

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES